



RECTORADO

SAN LUIS, 19 de mayo de 2023

VISTO:

El EXPE-2104/2023 en el cual se solicita aval; y

CONSIDERANDO:

Que la Téc. Marcela F. KORDICH, Coordinadora General de la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente junto a al Gremio Nodocente APUNSL, representado por su Secretario General, Téc. Héctor Omar QUINTEROS, solicitan aval para la realización de la Jornada sobre “Protocolo institucional de intervención, prevención, erradicación y sanción frente a situaciones de violencias, acoso y hostigamiento laboral, Ord. CS N° 64/2021”, destinada al Personal Nodocente de la UNSL que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2023 de 10 a 13 horas en modalidad mixta, presencial para la sede San Luis en el Auditorio Mauricio Amílcar López y sincrónica para las sedes de Villa Mercedes y Villa de Merlo.

Que la misma surge de un trabajo conjunto entre la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente y el Centro de Prevención y Erradicación de la Violencia Laboral (CePEV), a fin de abordar la problemática actual ante numerosas consultas sobre la temática, tanto en el ámbito gremial de APUNSL como en la Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente.

Que la propuesta busca un primer acercamiento al colectivo de trabajadores/as del sector Nodocente de la UNSL, para informar sobre el Protocolo de Violencia Laboral, su alcance, procedimientos y limitaciones, considerando que la existencia de una normativa por sí misma, no garantiza la plena solución a esta problemática, y que para



RECTORADO

ello, se requiere de un abordaje conjunto a nivel institucional, plural y de compromiso efectivo por los DDHH de todas las partes intervinientes (autoridades, docentes, Nodocentes y gremios), para prevenir estas prácticas nocivas, en pos de mejorar y erradicar las violencias en la Universidad Nacional de San Luis.

Que la propuesta tiene como principal objetivo brindar información respecto a la normativa actual sobre violencia laboral de aplicabilidad en la Universidad Nacional de San Luis, así como analizar las posibles consecuencias que tienen las violencias en contexto de trabajo desde el punto de vista organizacional, personal y colectivo. De esta forma poder contribuir a promover en el colectivo de trabajo del sector Nodocente, un espacio de diálogo y reflexión sobre la problemática de la violencia laboral que tienda a la sensibilización en el tema y el compromiso de resguardar espacios laborales libres de violencias.

Que la jornada estará a cargo del Docente Responsable: Lic. Patricio GODOY PONCE - Coordinador del Centro de Prevención y Erradicación de la Violencia Laboral (CePEV) – UNSL, la Coordinadora Marcela F, KORDICH - Oficina de Políticas y Gestión del Personal Nodocente, y sus Colaboradores: Sra. Silvina MINCHILLI, Sra. Carina Alejandra ALBORNOZ, Téc. Germán CHENA y Téc. Paula Daniela CORBO.

Que el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO, avala la Jornada y otorga el permiso correspondiente al personal Nodocente que asista a las jornadas autorizando la suspensión de sus actividades durante el desarrollo de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



RECTORADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Jornada sobre “Protocolo institucional de intervención, prevención, erradicación y sanción frente a situaciones de violencias, acoso y hostigamiento laboral, Ord. CS N° 64/2021”, destinada al Personal Nodocente de la UNSL que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2023 de 10 a 13 horas en modalidad mixta, presencial para la sede San Luis en el Auditorio Mauricio Amílcar López y sincrónica para las sedes de Villa Mercedes y Villa de Merlo.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al personal Nodocente de la UNSL que asista a la Jornada a suspender sus actividades durante el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas